

1173-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con dieciseis minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto 1038-DRPP-2025 de las catorce horas con treinta y cinco minutos del seis de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido Frente Amplio, que la estructura del cantón Puriscal, de la provincia de San José, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no fue posible acreditar el nombramiento de Victoria Eugenia Núñez Chaves, cédula de identidad 119700789, como delegada territorial suplente; ya que fue realizado en ausencia.

El día siete de mayo del dos mil veinticinco, el partido Frente Amplio presenta ante la Ventanilla Única de Recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, oficio FA-SG-032-2024, mediante el cual aporta la carta de aceptación de la señora Victoria Eugenia Núñez Chaves, cédula de identidad 119700789, como delegada territorial suplente.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN PURISCAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114280735	EDWIN FABIAN CHACON BENAVIDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
116730974	MARIA ALEXANDRA ESPINOZA BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
117080387	ERNESTO JULIAN GAMBOA ACUÑA	TESORERO PROPIETARIO
113780328	GABRIELA MARIA MURILLO ORTEGA	PRESIDENTE SUPLENTE
700900520	CECILIO ESPINOZA CRUZ	SECRETARIO SUPLENTE
106690945	MAYELA BRENES CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117600561	ELIZABETH ESPINOZA BRENES	FISCAL PROPIETARIO
118310878	DIEGO FRANCISCO MURILLO ORTEGA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114280735	EDWIN FABIAN CHACON BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
117080387	ERNESTO JULIAN GAMBOA ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113780328	GABRIELA MARIA MURILLO ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116730974	MARIA ALEXANDRA ESPINOZA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
106690945	MAYELA BRENES CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
700900520	CECILIO ESPINOZA CRUZ	TERRITORIAL SUPLENTE

116680640	CHRISTIAN JESUS CHACON BENAVIDES	TERRITORIAL SUPLENTE
117170929	FABIOLA MARIA PICADO BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
115340667	NATALIA DE LOS ANGELES MURILLO FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
119700789	VICTORIA EUGENIA NUÑEZ CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n°063-2005, partido Frente Amplio
Ref., No.: 05171, 5989-2025